

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



Requisitos Actualización del registro web

Año 2022

2. ESTADOS FINANCIEROS AÑO GRAVABLE 2021

Carrera 4ª No. 21-10 Centro
Telefax: 7814609 - 7814541
Profesionalesconcalidad@gmail.com
Montería – Córdoba

**Asociación de Profesionales con
Gestión de Calidad**

NIT 900938021-6



**ESTADOS FINANCIEROS
2021**

Calle 21 No. 21-08 Centro
Telefax: 7814541
Profesionalesconcalidad@gmail.co
mMontería – Córdoba

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



BALANCE GENERAL			
DEL 01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DEL 2021			
DISPONIBLE			
CAJA	\$	-	
Banco	\$	36.141.066	-
TOTAL DISPONIBLE			36.141.066
DEUDORES			
CUENTAS POR COBRAR		-	
TOTAL DEUDORES			-
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			
Muebles y Equipos de Oficina		20.554.000	
Equipos de Computacion		9.479.900	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			30.033.900
TOTAL ACTIVOS			\$ 66.174.966
PASIVOS			
Cuentas por pagar		5.040.000	
TOTAL PASIVOS			\$ 5.040.000
PATRIMONIO			
CAPITAL		6.279.859	
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (2020)		9.125.497	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		45.729.610	
TOTAL PATRIMONIO			61.134.966
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			\$ 66.174.966
 INGRIS PAOLA NARVÁEZ PEDROZA C.C.50.939,678 Representante Legal		 YUVALY MARIA OROZCO OROZCO Revisor Fiscal T.P. 132144-T	

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DEL 2021

INGRESOS OPERACIONALES

CONTRATO FUNDACION NUEVA ILUSION	200.000.000
CONTRATO BOMEROS	25.000.000
CONTRATO MINISTERIO DE CULTURA	5.000.000
CONTRATO MUNICIPIO DE SAN ANDRES	40.000.000
CONTRATO MUNICIPIO DE SAN ANDRES	40.000.000

TOTAL INGRESOS

310.000.000

TOTAL INGRESOS BRUTOS

\$ 310.000.000

MENOS:

COSTOS DE CONTRATOS

204.449.295

COSTOS POR REASIGNACION DE PROYECTOS VIGENCIAS ANTERIORES (2019)

20.628.091

TOTAL COSTOS

225.077.386

UTILIDAD OPERACIONAL

\$ 84.922.614

MENOS.

GASTOS ADMINISTRATIVOS

38.830.100

GASTOS FINANCIEROS

362.904

TOTAL GASTOS

39.193.004

EXCEDENTES DEL EJERCICIO

\$ 45.729.610

INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA

C.C.50.939.678

Representante Legal

YUVALY MARIA OROZCO OROZCO

Revisor Fiscal

T.P. 132144-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.777.961

OROZCO OROZCO

APELLIDOS

YUVALY MARIA

NOMBRES

Orozco
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1976
SAN ANDRES DE SOTAVENTO
(CORDOBA)

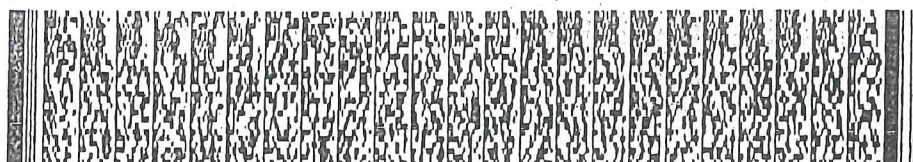
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S RH SEXO

20-JUN-1994 TURBACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1303300-00212431-F-0030777961-20100202

0020578150A 1

33484309

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

132144-T

YUVALY MARIA
OROZCO OROZCO
C.C. 30777961

RESOLUCION INSCRIPCION 011 - FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD CORP UNIV. DEL CARIBE



PRESIDENTE

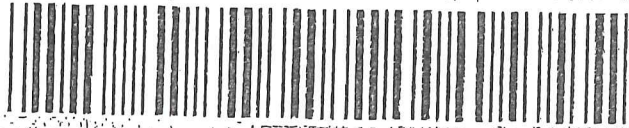
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ - 142230

FIRMA DEL TITULAR

54548

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YUVALY MARIA OROZCO OROZCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30777961 de TURBACO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 132144-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 15 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado